



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO  
*LCDO. SEGUNDO VÍCTOR SILVA OÑATE*  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022  
RUC: 1760004650001

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 11</b>

***DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO***  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Contenido**

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Cobertura Institucional .....	5
2. Logros alcanzados .....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	6
a. Políticas públicas interculturales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
b. Políticas públicas generacionales .....	6
c. Políticas públicas de discapacidades .....	6
d. Políticas públicas de género .....	6
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	7
4. Objetivos Institucionales .....	7
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	8
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	8
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado....	9

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 11</b>

## Introducción

La Dirección Provincial de Napo con el propósito de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas"; a lo estipulado en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública, de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ponemos a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022.

La Dirección Provincial, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en cubrir a la ciudadanía con los servicios de contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte en forma digna y a tiempo con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 4 de 11</b>

## Resumen Ejecutivo

La Rendición de cuentas, es uno de los elementos primordiales en una democracia moderna, es un proceso mucho más técnico que político, para socializar con los afiliados y la ciudadanía, una serie de acciones en su favor con base al plan de trabajo propuesto por esta administración. Esta acción constituye un derecho ciudadano a monitorear, dar seguimiento, controlar la administración pública y promover soluciones, es este mecanismo una oportunidad de quienes estamos al frente de las entidades, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de informar a los afiliados y ciudadanía en general, sobre nuestra gestión.

Por ende, la Dirección Provincial de Napo demuestra la manera fehaciente cómo se manejó en el año 2022, la administración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia en las distintas áreas que le competen, tales como son: Salud, pensiones, riesgos del trabajo, fondos de terceros, seguro de desempleo, seguro campesino, con sus distintas prestaciones y servicios.

Todos los trabajos realizados en el año 2022 se han logrado concluir gracias a la ayuda incondicional del equipo de trabajo provincial en coordinación con las autoridades a nivel central, sobre todo con el apoyo de la ciudadanía en general.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 5 de 11</b>

## 1. Cobertura Institucional

La provincia de Napo de acuerdo con el último censo efectuado por el INEC en el 2010 tenía una población de 103.697 habitantes.

Nuestra cobertura es de nivel provincial y abarca a los siguientes cantones de la provincia:

- Carlos Julio Arosemena Tola
- Tena
- Archidona
- Quijos
- El Chaco

A diciembre del 2022 tenemos una cobertura de **59. 192** personas, que lo podemos desglosar en:

- 19.464 afiliados activos.
- 2.275 pensionistas del Seguro General Obligatorio.
- 27.054 dependientes del Seguro General Obligatorio.
- Afiliados, pensionistas y dependientes del Seguro Social Campesino:
  - Afiliados: 9724
  - Pensionistas: 623
  - Dependientes: 6632
- 50 beneficiarios de Riesgos del Trabajo

## 2. Logros alcanzados

En el año 2022 La Dirección Provincial desarrolló a cabalidad las actividades inherentes a cada una de sus Unidades, dentro de sus logros tenemos:

- Se incorporaron 2 organizaciones al SSC Napo:
  - Bajo Talag
  - Humberto Aguinda

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 6 de 11</b>

- Se realizó el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS Y LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS para fortalecer los procesos de capacitación a los dirigentes y afiliados del Seguro Social Campesino .
- El SSC Napo realizó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS (NAPO) Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATAN INBAR.
- A través de la Unidad de Afiliación y Control Técnico, se incrementó el cumplimiento de obligaciones de afiliados y empleadores MEDIANTE la promoción de los beneficios de la seguridad social alcanzando un avance de 116.14% lo que significa que 518 trabajadores se encontraban en evasión y/o subdeclaración de aportes a la Seguridad Social.
- A través del proceso de promoción se realizaron, se incrementaron el número de afiliados Independientes y Voluntarios Ecuador MEDIANTE estrategias de socialización y comunicación de las prestaciones y servicios del IESS, obteniendo a diciembre de 2022 un total de 1041 afiliaciones, es decir se alcanzó el 131.44% de la meta establecida.

### **3. Implementación de políticas públicas para la igualdad**

#### ***a. Políticas públicas generacionales***

Durante el año 2022, a través del programa del Adulto Mayor se realizaron varias charlas y talleres tendientes a motivar y mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, obteniendo como resultado un mejoramiento de su calidad de vida en el ámbito de su vida personal y dentro de la sociedad, de esta manera, los usuarios de este segmento poblacional adquieren nuevas destrezas, mantienen las que actualmente tienen y pueden mantenerse activos en la sociedad sin dependencia de terceros.

#### ***b. Políticas públicas de discapacidades***

Atención por parte de los servidores públicos en la planta baja a aquellos usuarios que no pueden acceder a pisos superiores

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 7 de 11</b>

Adecuación de los accesos en la entrada principal del edificio para personas discapacitadas.

Obteniendo como resultado, servidores/as del IESS en al DP Napo, sensibilizados en temática de discapacidades, de esta manera, los usuarios de este segmento poblacional son atendidos con prioridad, generando menos estrés y cansancio para ellos.

### ***c. Políticas públicas de género***

Equidad en los procesos de contratación, se contrató a personal femenino.

Se mantiene como responsables de Grupos de Trabajo a personal femenino.

Obteniendo como resultado, oportunidades equitativas de trabajo, de esta manera, los usuarios de este segmento poblacional tienen las mismas oportunidades, evitando así la desigualdad de género.

## **4. Objetivos Institucionales**

- ***Objetivo Estratégico N°1 Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.***
- ***Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.***
- ***Objetivo Estratégico N°3 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.***
- ***Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.***
- ***Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.***
- ***Objetivo Estratégico N°6 Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la Institución.***
- ***Objetivo Estratégico N°7 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.***

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 8 de 11</b>

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

La ejecución programática y presupuestaria del año 2022 en la DP Napo, ha sido ejecutando de acuerdo a la reforma de la Planificación 2022, con una liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2022 del 82,58%:

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto en personal	362.167,00	331.955,26	91,65%
Bienes y servicios de consumo	98.313,95	69.775,10	70,97%
Bienes y servicios para inversión	0	0	0
Bienes de larga duración	0	0	0
Gasto prestacional	0	0	0
Otros Gastos Corrientes	2.400,00	2.254,00	93,94%
Transferencia y donaciones	14.721,00	12.920,25	87,76%
<b>Gasto Total</b>	<b>478.351,95</b>	<b>416.905,38</b>	<b>82,58%</b>

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios realizados en el año 2022 por la Dirección Provincial de Napo, se detallan en la siguiente tabla por tipo de contratación.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	11	<b>21.410,30</b>
Subasta Inversa Electrónica	1	<b>18.000,00</b>
Catálogo Electrónico	19	<b>44.581,65</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$83.991,95</b>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 9 de 11</b>

En el periodo 2022 la Dirección IESS Napo no ejecutó 2 procesos por ínfima cuantía por un valor de \$ 12.057,12.

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Este tipo de procesos no fueron realizados por esta dirección provincial durante el año 2022.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En la Dirección Provincial de Napo se incorporaron las siguientes recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del estado:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Al Director Provincial  4. Gestionará oportunamente el presupuesto institucional que permita su ejecución conforme una planificación sustentada y que los contratos de seguridad y vigilancia prevean el plazo de un año calendario"	Se encuentra en proceso de seguimiento a las recomendaciones	DR8-DPN-AE-0009-2017	<a href="https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3e00375-f8ae-4e67-a106-42cb5d607918">https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3e00375-f8ae-4e67-a106-42cb5d607918</a>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 10 de 11</b>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Director Provincial</p> <p>1. Establecerá, dispondrá y controlará procedimientos de contratación a través del Sistema Nacional de Contratación Pública conforme a la naturaleza y al presupuesto referencial de la contratación, los lineamientos establecidos por el SERCOP y una planificación de necesidades institucionales que incluyan los requerimientos para todo el ejercicio fiscal con la finalidad de consolidar los procedimientos de contratación por tipo de bienes y servicios y evitar adquisiciones concurrentes por ínfima cuantías."</p>	<p>Se encuentra en proceso de seguimiento a las recomendaciones</p>	<p>DR8-DPN-AE-0009-2017</p>	<p><a href="https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3e00375-f8ae-4e67-a106-42cb5d607918">https://www.iess.gob.ec/documents/10162/e3e00375-f8ae-4e67-a106-42cb5d607918</a></p>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 11 de 11</b>

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Francisco Pacheco</i>	NOMBRE: <i>Lic. Víctor Silva</i>
CARGO: <i>Resp. Planificación</i>	CARGO: <i>Director Provincial (encargado)</i>